PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1500____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS, EL LLAMADO "LIMPIEZA, ASEO DE LA OFICINA DEL PRODERS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 24 de agosto de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Limpieza, Aseso de la Oficina del PRODERS", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), y solicita la adjudicación a favor de la Firma: **ZAYR & ASOCIADOS**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000909), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 62 de fecha 13 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Limpieza, Aseo de la Oficina del PRODERS", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PRODERS.

Iniciado el acto, se informa a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **FAMILY CLEAN, SEGE S.R.L., EL MEJOR, MIMBI S.A., BOYERITO S.A., EPALIM S.R.L., ZAYR & ASOCIADOS, JASY SERVICIOS S.A., y TODO BRILLO S.R.L.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes: **JASY SERVICIOS S.A., y ZAYR & ASOCIADOS.**

Que según Informe de Evaluación Nº 48 de fecha 18 de agosto de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Conforme Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas y Anexo II: Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas requeridas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia y representación legal de las Firmas.

4.2. En relación a las dos ofertas que cumplen con las condiciones legales, habiéndose agotado las instancias, téngase en cuenta que este es el Segundo Llamado, para cumplir lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** en su **Artículo 34º, Inciso c)**, que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", este Comité procede a evaluar las ofertas y recomienda se realice la presente adjudicación, SALVO MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

4.3. El presente Llamado se encuentra planificado y difundido en el PAC, solamente para el presente Ejercicio, ante lo cual se consideró para la adjudicación los meses efectivamente restantes del presente año.

4.4. Concluidas las evaluaciones económicas conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas, se recomienda la adjudicación del presente Llamado a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS**, por un monto mensual de Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil) IVA incluido, siendo el total de Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido, a considerar desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2010, por ser la más conveniente y por reunir todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 96 de fecha 20 de agosto de 2010, expresa entre otros: "Que, los fondos para cumplir con los compromisos del presente Llamado se encuentran previstos en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", en Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010 correspondiente al Proyecto. Por tanto, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, correspondiente Adjudicar a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación el Llamado "Limpieza, Aseo de Oficinas del PRODERS", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del PRODERS, Resolución Ministerial mediante y la consiguiente autorización para la suscripción del contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 20 de agosto de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **ZAYR & ASOCIADOS**, el Llamado "Limpieza, Aseo de las Oficinas del PRODERS", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mensual de Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil) IVA incluido, siendo el total de Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil) IVA incluido, a considerar desde el 01/0910 al 31/12/10.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1500

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS, EL LLAMADO "LIMPIEZA, ASEO DE LA OFICINA DEL PRODERS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PRODERS).

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

DEL ORIGINAL